

RESOLUCIÓN No. (5 1 6 0)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea

Municipal de EL PLAYON, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de EL PLAYON, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de EL PLAYON, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALICIA CONTRERAS CONTRERAS	37667984
ELENA TORRES	28330321
ELIDO PABON JAIMES	13563298
JAIME CALA DIAZ	5758071
JOSE ISAAC LOPEZ TELLEZ	88286475

Pág. 1 de 3





5160

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LEONOR GONZALEZ VANEGAS	28344809
MARLON QUIROGA	19680348
MIGUEL MUÑOZ DAZA	91472360
PEDRO ALEJANDRO VEGA BLANCO	13832003
YEIMY ALEXANDRA RODRIGUEZ BELEÑO	1116499490

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de EL PLAYON, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MIGUEL MUÑOZ DAZA	91472360	Presidente
ESPERANZA ORTIZ DE RINCON	28330878	Secretario
FERNANDO ACOSTA ROJAS	5724826	Tesorero
JAIME CALA DIAZ	5758071	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de EL PLAYON, SANTANDER al señor(a) ESPERANZA ORTIZ DE RINCON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28330878.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de EL PLAYON, SANTANDER al señor(a) LUIS ANTONIO HERNANDEZ PEÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13562615.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de EL PLAYON, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



INTERNACIONAL SOCIALISTA



5160

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia